



ACUERDO ANDALUZ DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

22 de marzo de 2021

La llegada de la pandemia provocada por la COVID 19 ha cambiado drásticamente la situación social, laboral y económica a nivel mundial. Tras un año desde su aparición, seguimos inmersos en la declaración de estado de alarma con el objetivo de contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y así frenar los terribles efectos que sobre la salud y la vida de las personas está teniendo esta pandemia. En este marco se han ido adoptando medidas necesarias de limitación de la movilidad y de reducción o paralización de la actividad económica, cuyos efectos sobre la renta de las personas y las empresas están siendo dramáticos.

Los nocivos efectos se muestran en un descenso del PIB a nivel nacional y andaluz no visto en casi un siglo, en más de 400.000 personas afectadas por ERTE en Andalucía desde marzo de 2020, y en más de 136.000 hogares andaluces sin ningún tipo de ingreso actualmente. La puesta en práctica de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, las prestaciones sociales, junto con la posibilidad de acceder a créditos y avales por las empresas han ayudado a sostener, aunque sea parcialmente, la renta de una parte de la población. mitigando el impacto de la crisis.

El proceso de vacunación, el único instrumento imprescindible para superar la tragedia que estamos sufriendo, ha comenzado, pero todavía queda tiempo hasta que se pueda alcanzar la necesaria inmunidad de grupo para recuperar niveles de actividad económica que permitan mejorar la situación de empresas, personas autónomas y personas trabajadoras.



La Junta de Andalucía comparte con los agentes económicos y sociales más representativos (CCOO de Andalucía, CEA y UGT Andalucía) la preocupación por minimizar el impacto negativo de la crisis de la COVID19 sobre las empresas, el empleo y la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, apostando por un modelo de diálogo social, que implique mayor gobernanza, participación y transparencia entre el Gobierno y la sociedad andaluza.

Fruto de este diálogo, se firmó el pasado 30 de julio de 2020 el **Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía**, tendente a conjugar las medidas relativas a la prevención sanitaria y social, con la reactivación de los sectores más afectados por la pandemia, el fortalecimiento de los servicios públicos y los elementos institucionales necesarios para la reactivación económica. Dicho Acuerdo se ha venido desarrollando y cuenta con una Comisión de Seguimiento que vela por el cumplimiento y desarrollo de los cinco ejes de actuación en los que se articula el Acuerdo.

En la fase actual, y debido a la situación tan preocupante en la que se encuentran las empresas y las personas trabajadoras afectadas por la prolongación de la crisis sanitaria, todas las partes consideran necesario poner en práctica un paquete de medidas en el menor plazo posible y con el mayor nivel de incidencia personal y sectorial, tratando de conjugar las limitaciones presupuestarias (tanto en su cuantía, como en los requisitos asociados al origen de dichos fondos), con las necesidades reales de las personas, colectivos y sectores más afectados, priorizando en la actividad empresarial aquellos que siempre han tenido un horizonte cierto de viabilidad y que tienen hoy, por las circunstancias excepcionales de esta pandemia, seriamente comprometida esa viabilidad y, por tanto, el empleo y la actividad que generan.

Por ello, las partes han trabajado con gran intensidad en un acuerdo que gira sobre tres grandes ejes: mantener el empleo y la actividad económica,



proteger a las personas más necesitadas y afectadas por la crisis y articular un plan excepcional de refuerzo de la gestión de las ayudas.

Dichos ejes, se articulan a través del desarrollo de los siguientes acuerdos que el Gobierno de Andalucía se compromete a impulsar en el menor tiempo posible:

A) AYUDAS DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO Y DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **Mantenimiento del empleo asalariado.** Se establece una ayuda para el mantenimiento del empleo asalariado durante cuatro meses (505 euros por trabajador o equivalente a tiempo completo, y mes) en empresas de hasta 20 personas trabajadoras ubicadas en los sectores de actividad más castigados por la pandemia. La subvención se aplicará al número de trabajadores resultante de mantener el 65% de los asalariados en alta en el momento de la solicitud en las empresas con 1 a 5 personas trabajadoras y del 75% en las de 6 a 20. Presupuesto: 270 millones de euros.
- **Mantenimiento del empleo para personas trabajadoras por cuenta propia.** Ayuda dirigida a las personas trabajadoras autónomas (1.000 euros) que desempeñen su actividad en sectores de actividad más afectados por la pandemia, tales como centros de peluquería y estética y el sector del taxi. Presupuesto: 88,6 millones de euros.
- **Mantenimiento de la actividad en las PYMES ubicadas en los sectores del comercio y la hostelería.** Ayudas para el mantenimiento de la actividad durante 4 meses (3.000 euros) para PYMES en activo en los sectores del comercio y la hostelería que acrediten no haber



estado en crisis en 2019 y han sufrido una caída de las ventas por COVID 19 en 2020 de al menos el 20% sobre el año anterior. Presupuesto: 86,3 millones de euros.

- **Mantenimiento de la actividad para PYMES ubicadas en los sectores de ocio nocturno, infantil y parques de ocio.** Ayudas a PYMES de ocio nocturno y salas de fiesta, así como parques de ocio, por un importe mínimo de 4.000 euros. Presupuesto: 9,4 millones de euros.
- **Mantenimiento de la actividad en las PYMES que desarrollen su actividad como gimnasios.** Ayuda dirigida al mantenimiento de la actividad durante cuatro meses (3.000 euros) a las PYMES que desarrollen su actividad como gimnasios, que hayan sufrido una caída de las ventas por COVID 19 de al menos un 20% en el ejercicio 2020 sobre el año anterior. Presupuesto: 14,2 millones de euros.
- **Mantenimiento de la actividad en las PYMES del sector cultural.** Ayuda dirigida a PYMES del sector cultural para al mantenimiento su actividad durante cuatro meses (3.000 euros). Presupuesto: 4 millones de euros.
- **Mantenimiento de la actividad en las PYMES del sector del transporte público discrecional.** Ayuda dirigida al mantenimiento de la actividad durante cuatro meses (1.700 euros por licencia VD) en el sector del transporte público discrecional, en PYMES con una caída de ingresos del 20% sobre el año anterior. Presupuesto: 6,8 millones de euros.



- **Mantenimiento de la actividad en las Agencias de Viajes.** Ayuda dirigida a Agencias de viajes por el número de trabajadores (entre 3.000 y 12.000 euros). Presupuesto: 6,5 millones de euros.
- **Mantenimiento de la actividad en las empresas de turismo activo.** Ayuda dirigida a empresas de turismo activo (3.000 euros). Presupuesto: 3,7 millones de euros.
- **Mantenimiento de la actividad en establecimientos hoteleros.** Ayuda a establecimientos hoteleros (entre 3.000 y 160.000 euros) por importe de 200 euros por cada una de sus plazas. Presupuesto: 60 millones de euros.
- **Mantenimiento de la actividad en Apartamentos Turísticos y Casas Rurales.** Ayudas por importe de 80 euros por cada una de sus plazas en el caso de apartamentos (con un mínimo de 3.000 y un máximo de 50.000 euros) y 3.000 por casa rural. Presupuesto: 18 millones de euros.
- **Mantenimiento de la actividad a Campamentos de Turismo y Complejos Turísticos Rurales.** Ayudas de 2.500 euros por área de pernocta de autocaravanas, y para para campings y complejos turísticos rurales de una cuantía (entre 10.000 y 20.000 euros) por número de trabajadores. Presupuesto: 3,8 millones de euros.



- **Mantenimiento de la actividad a Guías Turísticos.** Ayudas a los guías de turismo, consistentes en una cantidad de 3.000 euros por persona habilitada. Presupuesto: 13,6 millones de euros.
- **Turismo idiomático.** Ayudas a escuelas de español para extranjeros, por un importe de 4.000 euros a cada escuela. Presupuesto: 240.000 euros.

B) PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS Y AFECTADAS POR LA CRISIS DE LA COVID-19

Lamentablemente, los casos de pobreza y exclusión social en Andalucía han empeorado con creces durante este último año debido a la crisis sanitaria, social y económica que estamos atravesando a causa de la COVID-19.

Aun sin conocer con exactitud los devastadores efectos de la pandemia, sí se puede afirmar que han sumido a miles de familias en la pobreza, y para aquellas que ya estaban en riesgo de exclusión social, han experimentado situaciones de necesidad no conocidas hasta el momento.

Por ello, se hace necesaria la urgente puesta en marcha de las siguientes medidas y acciones que posibiliten la recuperación económica y social de estas personas, a fin de que puedan vivir dignamente y puedan salir de esta coyuntura de emergencia social que les ha tocado vivir.

- **Prestación Extraordinaria para situaciones de necesidad.** Medidas de carácter extraordinario para dar cobertura a familias unipersonales o con menores a cargo en riesgo de exclusión social o en riesgo de estarlo (en línea con el Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el



que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.
Dotación presupuestaria: 30 millones de euros.

- **Plan de Choque para la Agilización de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (REMISA).** Implementación de un Plan de Choque con más de 80 contrataciones para la gestión de expedientes de prestaciones extraordinarias de la REMISA. Dotación presupuestaria: 1,9 millones de euros.
- **Abordar la reforma de la REMISA bajo los parámetros del diálogo social.** Se acuerda constituir una Mesa de Diálogo Social donde considerar la reforma de la REMISA, de modo que cubra los colectivos que se quedan fuera de Ingreso Mínimo Vital, la mejora y complementariedad de la cobertura económica, estableciendo una prestación que palie las necesidades de las unidades familiares, y en definitiva permita la compatibilidad y complementariedad necesaria con la prestación estatal. Esta Mesa de Diálogo Social, se constituirá en el plazo de un mes desde la firma del presente acuerdo y no sustituirá las competencias propias de la Comisión Autónoma de Coordinación de la REMISA.

Igualmente, esta Mesa abordará el propósito de mejorar la situación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, propuestas para restituir la calidad y la suficiencia de las prestaciones del Sistema de Dependencia, sobre todo tras lo vivido en la situación de crisis sanitaria producida por la COVID-19, haciendo especial incidencia en los servicios para personas mayores, siguiendo el modelo llevado a cabo por Plan de Choque en Dependencia2021-2023.



- **Complemento para personas trabajadoras afectadas por un ERTE derivado de la crisis sanitaria por la Covid-19.** Ayuda en una primera fase de 210 euros en pago único a las personas trabajadoras afectadas por un ERTE con suspensión total de su jornada de trabajo dentro del periodo comprendido entre marzo y abril, dado que es el periodo de mayor afectación de personas durante la crisis sanitaria. Transcurrida esta primera fase, se analizará la puesta en marcha de una segunda fase si se mantienen los condicionantes para su aplicación. Dotación presupuestaria: 70 millones de euros.
- **Ayuda para personas trabajadoras fijas-discontinuas o de temporada especialmente afectadas en lo laboral por la Covid-19.** Ayuda de 210 euros en pago único a las personas trabajadoras fijas discontinuas, y para quienes realizan trabajos fijos y periódicos que se repitan en fechas ciertas, que hayan accedido a la prestación extraordinaria derivada del Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. Dotación presupuestaria: 5 millones de euros.

C) PLAN DE REFUERZO DE PERSONAL EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Este paquete de medidas tiene como finalidad poner en marcha mecanismos para apoyar a la economía, agilizando y siendo eficaces en la gestión administrativa para puesta en marcha de todo tipo de políticas públicas desde el apoyo administrativo necesario, contribuyendo así a la dinamización de la economía, a la agilización de los proyectos empresariales, a la gestión de fondos europeos, y a la tramitación de licencias y subvenciones y, por supuesto, a la necesaria movilización de recursos que permitan proteger a las personas trabajadoras y ciudadanía que peor lo está pasando.



Pero sin duda la puesta en marcha en los próximos meses de este paquete de medidas supondrá un incremento importante en las actividades de gestión que tendrán que realizarse en la Junta de Andalucía, y que unido a los retos y proyectos que se derivarán de la movilización de fondos europeos en los próximos años requiere contar con una administración preparada libre de distorsiones para el conjunto de sus empleadas y empleados públicos, así como en la propia gestión de los asuntos diarios de la administración.

Por todo ello, y para poder afrontar de forma inminente todo ese trabajo es necesario reforzar la Administración de la Junta de Andalucía con un Plan de Refuerzo de Personal con más de 1.700 contrataciones en todas las provincias de Andalucía, y que alcanzará a todos los ámbitos sectoriales. Dotación presupuestaria: 40,4 millones de euros.

En aquellos casos en los que sea posible extender la vigencia de las contrataciones, estas se prolongarán hasta los 3 años, en virtud del artículo 12 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De la contratación extraordinaria de los planes de choque aprobados por la Junta de Andalucía se dará traslado a la mesa General de Negociación Común, así como a la Mesa Sectorial y a la Comisión de Convenios.

La implantación de estas medidas se hará efectiva sin perjuicio de los condicionantes y requisitos que resulten necesarios para compatibilizar, en beneficio de los sectores económicos, las medidas contempladas en este plan de reactivación económica con las establecidas en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Igualmente, a fin de dar cumplimiento a lo acordado, el seguimiento y planificación de cada una de las medidas recogidas en este documento hasta



la efectiva implantación de todas ellas se llevará a cabo en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía, en la que se encuentran representadas todas las partes que suscriben el presente acuerdo.

Juan Manuel Moreno Bonilla
Presidente de la Junta de Andalucía

Javier González de Lara
Presidente de la CEA

Carmen Castilla Álvarez
Secretaria General de UGT de Andalucía

Nuria López Marín
Secretaria General de CCOO de Andalucía



ANEXO. RELACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SUBVENCIONABLES

AYUDAS AL MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASALARIADO:

CÓDIGO CNAE 09 (4 dígitos)	
1310	Preparación e hilado de fibras textiles
1320	Fabricación de tejidos textiles
1330	Acabado de textiles
1391	Fabricación de tejidos de punto
1392	Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir
1393	Fabricación de alfombras y moquetas
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
1395	Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir
1396	Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.
1411	Confección de prendas de vestir de cuero
1412	Confección de ropa de trabajo
1413	Confección de otras prendas de vestir exteriores
1414	Confección de ropa interior
1419	Confección de otras prendas de vestir y accesorios



1420	Fabricación de artículos de peletería
1431	Confección de calcetería
1439	Confección de otras prendas de vestir de punto
1511	Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles
1512	Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería
1520	Fabricación de calzado
1811	Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas
1813	Servicios de preimpresión y preparación de soportes
1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma
1820	Reproducción de soportes grabados
2561	Tratamiento y revestimiento de metales
2562	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros
4641	Comercio al por mayor de textiles
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado
4643	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos
4644	Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza
4645	Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética
4647	Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación



4648	Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería
4649	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico
4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados
4774	Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados
4775	Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados
4776	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados
4777	Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
4778	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
4779	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos
4781	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en



	mercadillos
4939	Tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
4941	Transporte de mercancías por carretera
4942	Servicios de mudanza
5010	Transporte marítimo de pasajeros
5020	Transporte marítimo de mercancías
5030	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
5040	Transporte de mercancías por vías navegables interiores
5110	Transporte aéreo de pasajeros
5121	Transporte aéreo de mercancías
5122	Transporte espacial
5210	Depósito y almacenamiento
5221	Actividades anexas al transporte terrestre
5222	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores
5223	Actividades anexas al transporte aéreo
5224	Manipulación de mercancías
5229	Otras actividades anexas al transporte
5310	Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
5510	Hoteles y alojamientos similares
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
5530	Campings y aparcamientos para caravanas

5590	Otros alojamientos
5610	Restaurantes y puestos de comidas
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos
5629	Otros servicios de comidas
5630	Establecimientos de bebidas
5829	Edición de otros programas informáticos
5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
5914	Actividades de exhibición cinematográfica
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
5916	Actividades de producciones de programas de televisión
5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
5918	Actividades de distribución de programas de televisión
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical
6810	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
6820	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
6831	Agentes de la propiedad inmobiliaria
6832	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria
7111	Servicios técnicos de arquitectura
7112	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
7311	Agencias de publicidad
7312	Servicios de representación de medios de comunicación



7320	Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública
7410	Actividades de diseño especializado
7420	Actividades de fotografía
7430	Actividades de traducción e interpretación
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
7712	Alquiler de camiones
7721	Alquiler de artículos de ocio y deportivos
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos
7729	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
7810	Actividades de las agencias de colocación
7820	Actividades de las empresas de trabajo temporal
7830	Otra provisión de recursos humanos
7911	Actividades de las agencias de viajes
7912	Actividades de los operadores turísticos
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
8010	Actividades de seguridad privada
8110	Servicios integrales a edificios e instalaciones
8121	Limpieza general de edificios
8122	Otras actividades de limpieza industrial y de edificios
8129	Otras actividades de limpieza
8130	Actividades de jardinería



8211	Servicios administrativos combinados
8219	Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
8230	Organización de convenciones y ferias de muestras
8411	Actividades generales de la Administración Pública
8412	Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social
8413	Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
8421	Asuntos exteriores
8422	Defensa
8423	Justicia
8424	Orden público y seguridad
8551	Educación deportiva y recreativa
8552	Educación cultural
8553	Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje
8559	Otra educación n.c.o.p.
8560	Actividades auxiliares a la educación
8811	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
8812	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
8891	Actividades de cuidado diurno de niños



8899	Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.
9001	Artes escénicas
9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas
9003	Creación artística y literaria
9004	Gestión de salas de espectáculos
9102	Actividades de museos
9103	Gestión de lugares y edificios históricos
9104	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
9105	Actividades de bibliotecas
9106	Actividades de archivos
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas
9311	Gestión de instalaciones deportivas
9312	Actividades de los clubes deportivos
9313	Actividades de los gimnasios
9319	Otras actividades deportivas
9321	Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
9329	Otras actividades recreativas y de entretenimiento
9411	Actividades de organizaciones empresariales y patronales
9412	Actividades de organizaciones profesionales
9491	Actividades de organizaciones religiosas
9492	Actividades de organizaciones políticas



9499	Otras actividades asociativas n.c.o.p.
9700	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
9810	Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
9900	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
451	Venta de vehículos de motor
4511	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
4519	Venta de otros vehículos de motor
453	Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor,
4531	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4532	Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4616	Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería calzado y artículos de cuero
476	Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados
4765	Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza
9604	Actividades de mantenimiento físico



AYUDAS AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA:

CNAE	CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES ECONÓMICAS
4743	Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados
4751	Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
4753	Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados
4754	Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados
4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
4762	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados
4764	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
4765	Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados
4775	Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos



	en establecimientos especializados
4776	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados
4777	Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
4779	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos
4799	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos
5510	Hoteles y alojamientos similares
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
5530	Campings y aparcamientos para caravanas
5590	Otros alojamientos
5610	Restaurantes y puestos de comidas
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos
5629	Otros servicios de comidas
5630	Establecimientos de bebidas
4932	Transporte de taxi
7911	Actividades de las agencias de viajes
7912	Actividades de los operadores turísticos
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
8219	Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
8230	Organización de convenciones y ferias de muestras
9311	Gestión de instalaciones deportivas



9313	Actividades de los gimnasios
9319	Otras actividades deportivas
9329	Otras actividades recreativas y de entretenimiento
9601	Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza
9604	Actividades de mantenimiento físico
1413	confección de otras prendas de vestir exteriores
8690	otras actividades sanitarias
4611	intermediarios del comercio de materias primas, animales vivos materias primas textiles y productos semielaborados
4612	intermediarios del comercio de combustible, minerales, metales y productos químicos industriales
4613	intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción
4614	intermediarios del comercio de maquinaria, equipos industriales, embarcaciones y aeronaves
4615	intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería
4616	intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero
4617	intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabacos
4618	intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos
4619	intermediarios del comercio de productos diversos
4762	comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados
4764	comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
4321	instalaciones eléctricas
4322	fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire



	acondicionado
4329	otras instalaciones en obras de construcción
4332	instalaciones de carpintería
4334	pintura y acristalamiento
4931	transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
4941	transporte de mercancías por carretera
4942	servicios de mudanza
6810	compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
6831	agentes de la propiedad inmobiliaria
6832	gestión y administración de la propiedad intelectual
6820	alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
5912	actividades de postproducción cinematográfica, de video y de programas de televisión
5914	actividades de exhibición cinematográfica
5915	actividades de producción cinematográfica y de video
5916	actividades de producciones de programas de televisión
5917	actividades de distribución cinematográfica y de video
5918	actividades de distribución de programas de televisión
4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
4763	Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados
5811	Edición de libros
5814	Edición de revistas
5819	Otras actividades editoriales
5821	Edición de videojuegos
5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
5914	Actividades de exhibición cinematográfica
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo

5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical
7410	Actividades de diseño especializado
7420	Actividades de fotografía
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos
8552	Educación cultural
9001	Artes escénicas
9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas
9003	Creación artística y literaria
9004	Gestión de salas de espectáculos
9102	Actividades de museos
9103	Gestión de lugares y edificios históricos
9105	Actividades de bibliotecas
9106	Actividades de archivos
IAE	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
O18	Artistas de circo
663	Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de productos alimenticios, incluso bebidas y helados
674	Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar
972.1	Servicios de peluquería de señora y caballero
982.2	Tómbolas y rifas autorizadas, fuera de establecimiento permanente
982.4	Otras atracciones, comercio al por menor y servicios de restauración propios de ferias y verbenas, fuera de establecimiento permanente
861 sección 2	Pintores, Escultores, Ceramistas, Artesanos, Grabadores y artistas similares



AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD: PYMES COMERCIO Y HOSTELERÍA

- Comercio minorista.

IAE		DENOMINACIÓN	EQUIVALENCIA CNAE
GRUPO	EPÍGRAFE		
651		COMERCIO AL POR MENOR PRODUCTOS TEXTILES, CONFECCIÓN DE CALZADO, PIEL Y CUERO	
	651.1	comercio al por menor productos textiles para el hogar	4751
	651.2	comercio al por menor prendas de vestir y tocado	4771
	651.3	comercio al por menor lencería y corsetería	
	651.4	comercio al por menor mercería y paquetería	
	651.5	comercio al por menor prendas especiales	4772
	651.6	comercio al por menor calzado y complementos piel	
651.7	comercio al por menor confecciones de peletería		
652		COMERCIO AL POR MENOR DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE FARMACIA Y HERBOLARIOS	

	652.1	comercio al por menor en farmacias	4773
	652.2	comercio al por menor productos de droguería, perfumería	
	652.3	comercio al por menor productos perfumería y cosmética y de artículos para la higiene y el aseo personal	4775
	652.4	comercio al por menor plantas y hierbas en herbolarios	4776
		COMERCIO AL POR MENOR ARTÍCULOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOGAR Y LA CONSTRUCCIÓN	
653	653.1	comercio al por menor muebles (excepto oficina)	4759
	653.2	comercio al por menor aparatos de uso doméstico	4754, 4743
	653.3	comercio al por menor artículo de menaje, ferretería, adorno	4752
	653.4	comercio al por menor materiales de construcción	
	653.5	comercio al por menor puertas, ventanas y persianas	4753
	653.6	comercio al por menor artículos de bricolaje	
	653.9	comercio al por menor artículos de hogar ncop	4759
654		COMERCIO VEHÍCULOS, AERONAVES, EMBARCACIONES, ACCESORIOS, RECAMBIOS	
	654.2	comercio al por menor accesorios y recambios vehículos	4520, 4532, 4540

	654.5	comercio al por menor de toda clase de maquinaria	4719
	654.6	comercio al por menor cubiertas, bandas y cámaras aire	4520, 4540
		COMERCIO COMBUSTIBLES, CARBURANTES Y LUBRICANTES	
655	655.1	comercio al por menor combustibles todas clases	4778
	655.2	comercio al por menor gases combustibles	
	655.3	comercio al por menor carburantes y aceites vehículos	4730
656		COMERCIO AL POR MENOR DE BIENES USADOS MUEBLES PRENDAS Y ENSERES USO DOMÉSTICO	4779
657		COMERCIO AL POR MENOR INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	4763
659		OTRO COMERCIO AL POR MENOR	
	659.1	comercio al por menor sellos, monedas, medallas, colecciones	476
	659.2	comercio al por menor muebles y máquinas de oficina	4741, 4742, 4743
	659.3	comercio al por menor aparatos médicos, ortopédicos	4774
	659.4	comercio al por menor libros, periódicos, revistas.	4761, 4762
	659.5	comercio al por menor artículos joyería, relojería, platería y bisutería	4777
	659.6	comercio al por menor juguetes,	4764, 4765

		artículos deporte, armas, cartuchería y pirotecnia.	
	659.7	comercio al por menor semillas, abonos, flores, plantas	4776
	659.8	comercio al por menor "sex-shop"	4778
	659.9	comercio al por menor otros productos, excepto los clasificados en el 653.9	4778, 4719
		COMERCIO FUERA DE UN ESTABLECIMIENTO (AMBULANCIA, MERCADILLOS Y MERCADOS OCASIONALES Y PERIÓDICOS)	478
663	663.1	comercio al por menor de productos alimenticios sin establecimiento	4781
	663.2	comercio al por menor de textiles y confecciones sin establecimiento	4778, 4719
	663.3	comercio al por menor de calzado sin establecimiento	478
	663.4	comercio al por menor droguería sin establecimiento	4781
	663.9	comercio al por menor otras mercancías sin establecimiento	47894782
665		COMERCIO AL POR MENOR POR CORREO O CATÁLOGO	4791

- Hostelería

IAE		DENOMINACIÓN	EQUIVALENCIA CNAE
GRUPO	EPÍGRAFE		

	SERVICIOS EN RESTAURANTES	5610
671	671.1	de cinco tenedores.
	671.2	de cuatro tenedores
	671.3	de tres tenedores
	671.4	de dos tenedores.
	671.5	de un tenedor
	SERVICIOS EN CAFETERÍAS	5630
672	672.1	de tres tazas
	672.2	de dos tazas
	672.3	de una taza
673		SERVICIOS EN CAFÉS Y BARES, CON Y SIN COMIDA
	673.1	de categoría especial
	673.2	otros cafés y bares
674		SERVICIOS ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y CAFÉ-BAR
	674.1	servicio en vehículos de tracción mecánica
	674.2	servicio en ferrocarriles de cualquier clase
	674.3	servicio en barcos
	674.4	servicio en aeronaves.
	674.5	servicios que se presten en sociedades, círculos, casinos, clubes y establecimientos análogos
	674.6	servicios establecidos en teatros y demás espectáculos que únicamente permanecen abiertos durante las horas del espectáculo, excepto los bailes y similares
	674.7	servicios que se prestan en parques o recintos feriales clasificados en el epígrafe 989.3 de esta sección 1ª de las tarifas

675	SERVICIOS EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANÁLOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTOS, AL AIRE LIBRE EN LA VÍA PÚBLICA O JARDINES	
676	SERVICIOS EN CHOCOLATERÍAS, HELADERÍAS Y HORCHATERÍAS	
677	SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	5621
677.1	servicios prestados por los establecimientos clasificados en los grupos 671, 672, 673 y 682 de las agrupaciones 67 y 68, realizados fuera de dichos establecimientos	
677.9	otros servicios de alimentación propios de la restauración	

AYUDAS A PYMES DEL SECTOR CULTURAL:

CNA	Actividad
E	
4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
4763	Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en



	establecimientos especializados
4778	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
5811	Edición de libros
5814	Edición de revistas
5819	Otras actividades editoriales
5821	Edición de videojuegos
5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
5914	Actividades de exhibición cinematográfica
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical
7410	Actividades de diseño especializado
7420	Actividades de fotografía
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos
8552	Educación cultural
9001	Artes escénicas
9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas
9003	Creación artística y literaria
9004	Gestión de salas de espectáculos
9102	Actividades de museos
9103	Gestión de lugares y edificios históricos
9105	Actividades de bibliotecas
9106	Actividades de archivos